Floridablanca, enero de 2026

Doctor(a)
DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina De Contratación
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
E.S.D.

Asunto: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés o ser persona políticamente expuesta.

Respetado(a) Doctor (a)

En atención a su invitación, me permito ofrecer mis servicios a la Entidad, para ejercer actividades como **INGENIERO DE SISTEMAS** con toda mi capacidad intelectual y física conforme a todas las disposiciones establecidas por la Entidad, comprometiéndome a actuar de buena fe, y cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual y su alcance para **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE DESARROLLEN EN LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, servicios que serán prestados en su Dependencia.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento y comprendiendo plenamente sus efectos, de conformidad con el artículo 442 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), que dispone: “ARTICULO 442. FALSO TESTIMONIO. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.”; manifiesto que a la fecha no soy persona políticamente expuesta según los artículos 2.1.4.2.1 a 2.1.4.2.8 del Decreto 1081 de 2015, en concordancia con el Decreto 1674 de 2016 y la Ley 970 de 2005, tampoco estoy incurso en impedimentos o conflictos de interés, ni en las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad del orden constitucional o legal para celebrar contratos con la administración Pública, particularmente contratos de prestación de servicios con el Municipio de Floridablanca (Santander), por cuanto no me encuentro incurso en las causales consagradas en los artículos 122, 126 y 127 de la Constitución Política Colombiana, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, las establecidas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 128 de 1976, Ley 53 de 1990, Ley 14 de 1991, Ley 5 de 1992, Ley 44 de 1993, Ley 68 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 142 de 1994, Ley 182 de 1995, Ley 418 de 1997, Ley 435 de 1998, Ley 472 de 1998, Decreto 262 de 2000, ley 617 de 2000, Ley 643 de 2001, Ley 1296 de 2009, Ley 685 de 2001, Ley 734 de 2002, Ley 936 de 2005, Ley 970 de 2005, Ley 1379 de 2010, Decreto 092 de 2017, Ley 1801 de 2016, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes que las regulan.

En espera que mi propuesta cumpla con las expectativas que ha fijado su Administración.

Atentamente,

HOLLMAN TARAZONA GALINDO
C.C. No. 1098707017 de Bucaramanga

INHABILIDADES:

1) Establecidas en los artículos 122,126,127 y 279 de la Constitución
2) Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993
3) Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
4) Artículos 1,2,3,4,5,26,27,84 90 de la Ley 1474 de 2011
5) Artículos 1,2,3,4 de La ley 1474 de 2011
6) Artículo 19 de la Ley 53 de 1990
7) Ley 136 de 1994, artículo 42 numeral 2, artículo 47
8) Artículo 31,34,38,41,44,49 de la Ley 617 de 2000
9) Artículo 35,38,39,48,53,56 de la Ley 734 de 2002
10) Artículo 22 de la Ley 435 de 1998
11) Artículo 32 de la Ley 472 de 1998
12) Artículo 91 de la Ley 418 de 1997
13) Ley 643 de 2001 art. 10
14) Ley 1379 de 2010 art. 30
15) Ley 685 de 2001
16) Ley 14 de 1991, artículo 36
17) Ley 936 de 2005, artículo 9
18) Ley 44 de 1993, artículo 45, 46, 47, 48, 49 der autor NO
19) Ley 5 de 1992, artículo 282
20) Ley 68 de 1993, artículo 6
21) Ley 142 de 1994, artículo 44
22) Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normatividad que las consagre
23) Decreto 262 de 2000, artículo 5
24) Ley 182 de 1995, artículo 10
25) Ley 31 de 1992, artículo 31
26) Decreto 128 de 1976, artículo 10, artículo 12, artículo 14
27) Art. 6 Decreto 92 de 2017
28) Artículo 14 del Decreto 128 de 1976
29) Del artículo 43, 45 literales a), b), c) y d) 46, 128 de la ley 136 de 1994
30) Ley 1296 de 2009 art. 1
31) Ley 970 de 2005
32) Ley 1952 de 2019 artículo 43
33) Ni es Personas Expuestas Políticamente Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.4.2.3
34) Decreto 1674 de 2016 y Artículo 2.1.4.2.3 -Ley 970 de 2005; persona Expuesta Políticamente

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Tarazona	Galindo	Hollman

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1098707017	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1098707017 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 03 MES 07 AÑO 1991

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 9A 45B 13

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3182854016 EMAIL hollmantz@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	04	2018	Acta No. 018
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	03	2016	05255-331221 ANT
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN SISTEMAS	03	2012	Acta No. 3411

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076386521	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	11	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACADEMICA				*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 6 50 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3174347156	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	12	*Mes*	09	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE TRANSITO				*DIRECCIÓN* AVENIDA 4 OESTE 2 VIA GIRON						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6405757	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 12 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6336233	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SCERETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 45N 11 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3182854016	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 45 11 52 SECRETARIA DE SALUD					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 45 11 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTA ? COOTRASMAR CTA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6820835	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL SISTEMAS	*DEPENDENCIA* AREA CARTERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 - 32 10 BR. LA AURORA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014443100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUB. ESTRATEGICA Y ANALISIS					*DIRECCIÓN* CALLE 53N 13 27						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6336233	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 45 11 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014443100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUB. ESTRATEGICA Y ANALISIS					*DIRECCIÓN* CALLE 53N 13 27						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6336233	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 45 11 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION EDUCATIVA DE COLOMBIA FUNDECOL FLORIDABLANCA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6484879	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	29	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR	*DEPENDENCIA* EDUCATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 10 42						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6339666	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	12	*Año* 2017	*Día*	12	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 37 N 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION UNIDADES TECNICAS DE COLOMBIA - UTC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6161291	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	19	*Mes*	01	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´GERENTE DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE 20 26 61 GIRÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6339666	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 30 Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6339666	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	29	*Mes*	07	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 37 N ° 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS INCAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6713000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	03	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECTOR	*DEPENDENCIA* RECTORIA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 N ° 22 -77						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO SANTA MARIA MICAELA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6455846	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2014	*Día*	02	*Mes*	02	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR ACADEMICO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 44 N ° 40 -25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5933004	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2014	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE CURRICULOS	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 81B 72B 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD MULTITECH - MULTICOMPUTO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6471777	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	05	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2397 DOCENTE	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 33 N ° 52 b - 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO ORIENTAL SIGLO XXI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6350228	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 33 N ° 25 -30					

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION EDUCATIVA DE COLOMBIA FUNDECOL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6992397	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	23	*Mes:*	01	*Año:* 2015	*Día:*	28	*Mes:*	07	*Año:*	2016
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 25A 40A 38					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6435340	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	21	Mes:	01	Año:	2014	Día:	19	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA			DIRECCIÓN CALLE 52A 31 141						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	7
EXPERIENCIA DOCENTE	1	2

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Floridablanca, 23 de enero de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

HOJA DE VIDA APROBADA Y VALIDADA
ENERO 2026
OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Certificación No.0198

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a**), HOLLMAN TARAZONA GALINDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1098707017 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

Número y Fecha del Contrato CO1.PCCNTR.7442002 febrero de 2025

Objeto "Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación Titulada complementaria y virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander. SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS"

Estado del Contrato: **EN EJECUCION**

Plazo de ejecución: 300 días

Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de febrero 2025

Fecha de Terminación de Contrato: 11 de diciembre 2025

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($45.995.100)

Forma de pago: Pagos mensuales de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual efectuará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada

ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a los requerimientos del contratante. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. 4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. 7. Documentar en las diferentes plataformas LMS, SofiaPlus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). 8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. 9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. 10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa. 11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la Entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del

mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. 14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. 15. El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo con la necesidad de la Entidad. 16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II, a los veinte (20) días del mes de noviembre 2025.



Firmado digitalmente por BASTOS DELGADO WILSON
Fecha: 2025.11.20 18:06:05 -05'00'

WILSON BASTOS DELGADO
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
subdirector de Centro (E)

Proyectó: Magali Jaimes Martínez MJM
Apoyo contratación CIDM

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

NIT: 890204109-1

CERTIFICA:

Que el señor HOLLMAN TARAZONA GALINDO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.707.017, laboró al servicio de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde el 05 de marzo de 2024 hasta el 12 de septiembre de 2024, desempeñando el cargo de Jefe Oficina Asesora, Código 115, Grado 02 Área funcional sistemas, de Libre Nombramiento y Remoción.

Que, mediante Resolución No. 100 del 15 de marzo de 2023 *"Por la cual se modifica y se compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales"* las funciones del cargo JEFE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 02, NIVEL ASESOR, Área funcional Sistemas son:

PROPOSITO PRINCIPAL

Asesorar a la Entidad en el Diseño e implementación de las políticas, planes y proyectos relacionados con la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, garantizando la seguridad eficacia, eficiencia y confiabilidad de los recursos informáticos.

FUNCIONES PRNCIPALES

1. Desarrollar objetivos, políticas, planes, programas y estrategias de sistemas, garantizando el desarrollo del sistema de información de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
2. Asesorar a la Dirección General en la adquisición de la infraestructura de hardware, software y telecomunicaciones requeridas, evaluando los estudios de factibilidad técnica de nuevos sistemas de información computarizada, facilitando la ejecución de planes de sistematización y procesamiento de datos, requeridos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.
3. Coordinar el cumplimiento de los contratos de mantenimiento del software y hardware de la entidad.
4. Responder por la integridad y veracidad de los archivos necesarios para los diferentes procesos automatizados.
5. Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, PETI, de acuerdo con los términos y criterios establecidos por la Ley.
6. Formular el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo con los términos y criterios establecidos por la Ley.
7. Brindar apoyo técnico profesional en el diseño, coordinación, ejecución y control de proyectos de sistematización de los procesos de la Entidad.
8. Mantener la seguridad y confidencialidad de la información que se procesa en forma automatizada, por la red de datos y la seguridad de las aplicaciones.
9. Coordinar con el área de talento humano la capacitación y actualización de todos los funcionarios, en el uso de las aplicaciones implementadas o desarrolladas.
10. Coordinar las actualizaciones de los software y bases de datos de la Entidad, garantizando la seguridad de la información.
11. Participar en el desarrollo y mejoramiento de procesos, proponer plataformas tecnológicas adecuadas y emitir conceptos técnicos en las adquisiciones de software y hardware.
12. Aplicar los procedimientos adecuados y necesarios para la toma, verificación y archivo periódico de las copias de seguridad de la información que lo requiera según los procedimientos establecidos.

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

13. Coordinar la asesoría y soporte técnico a las distintas áreas de la entidad sobre aspectos de sistemas y procesamiento de datos.
14. Administrar los softwares que son propiedad o licenciados de la Entidad y garantizar su adecuado uso e integridad de la información.
15. Coordinar las actividades de actualización de la página web de acuerdo a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Entidad.
16. Rendir los informes de gestión que le sean solicitados por su superior, los entes de control o autoridades competentes.
17. Asistir y Participar en reuniones, consejos, juntas, comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
18. Garantizar el cargue de la información en los sistemas de información que estén relacionados con el área de desempeño de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente.
19. Aplicar los principios de la política de atención al ciudadano y dar respuesta a las PQRSD asignadas bajo su responsabilidad dentro de los términos de ley.
20. Cumplir con las responsabilidades propias del cargo asignadas dentro del sistema SGSST.
21. Mantener actualizados los procesos y procedimientos en los que participa de conformidad a los lineamientos adoptados en el sistema integrado y gestión.
22. Cumplir con las responsabilidades propias del cargo dentro del sistema de archivo y gestión documental de la entidad.
23. Contribuir desde el ámbito de su competencia en el cumplimiento de los objetivos generales establecidos en el plan nacional y local de seguridad vial vigente.
24. Desempeñar las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el área de desempeño.

Se adhiere y anula estampillas por valor total de seis mil seiscientos setenta y tres pesos ($6.673) M/CTE, por concepto de Ordenanza 012, Pro Hospitales y Pro Desarrollo, según recibo de caja No.3933447.

Expedida en Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) a solicitud del interesado.

JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA
Asesor Grado 01
Grupo Talento Humano

Elaboró: Lina R- Secretaria (e)

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

3100-39.01

Bucaramanga. 22 de enero del 2024

Firma_____
Radicado: **00000281**
Recibido: 22/01/2024 - 10:46 a.m.
ventanillaunica
ESE ISABU

Señor
HOLLMAN TARAZONA GALINDO
CC 1.098.707.017
Ciudad

Cordial saludo;

En atención a su solicitud, me permito informarle que revisados los archivos de la ESE ISABU, reposan los siguientes contratos de prestación de servicios que usted suscribió con la institución.

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR COBRADO A LA FECHA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES No.1433-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL PROCEDIMIENTO DE FACTURACION DE LA ESE ISABU	NOVIEMBRE 10 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2022	$6.002.533	$6.002.533
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES No.0282-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATVA EN DE LOS PROCESOS DE CARTERA, FACTURACION Y ALMACEN DE LA ESE ISABU, EN MANEJO, REVISION Y ANALIS DE BASES DE DATOS QUE PERMITAN MAYOR SEGUIMIENTO A LA INFORMACION FINANCIERA QUE CONLLEVEN A TOMA DE DECISIONES EFECTIVAS PARA LA ESE ISABU	ENERO 12 DEL 2023	DICIEMBRE 30 DEL 2023	$41.880.000	$41.880.000

Atentamente;

MONICA TATIANA JUNCA GONZALEZ
Profesional Gestión Talento Humano.

Proyectó: OSCAR MORENO GOMEZ-Apoyo Profesional Oficina Jurídica

LA DIRECTORA DE APOYO JURÍDICO DE CONTRATACIÓN Y PROCESOS SANCIONATORIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que, **HOLLMAN TARAZONA GALINDO,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.098.707.017 expedida en Bucaramanga, Santander, suscribió con el Departamento de Santander – Secretaría de Salud, los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CO1.PCCNTR N°5431321 DE 2023 (4345 GUANE)**

OBJETO: "APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y EAPB PARA LA GARANTÍA AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
PLAZO: Setenta y Cinco (75) días calendario
FECHA INICIAL: 06-octubre-2023 **FECHA FINAL**: 20-diciembre-2023
VALOR: Once Millones Doscientos Cincuenta mil pesos m/cte. ($11.250.000)
ESTADO: LIQUIDADO

ALCANCE DEL OBJETO:

1) Elaborar plan general de trabajo del periodo contractual y plan de acción mensual, acorde a las metas del Plan de Desarrollo Departamental vigente y las funciones asignadas a la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación.
2) Apoyar la consolidación de documentos técnicos que deben ser elaborados por el Grupo de Aseguramiento y afiliación, elaborando flujogramas, mapas, tablas y demás ayudas tecnológicas requeridas para la elaboración de estos.
3) Brindar apoyo técnico y asesoría a los integrantes del Grupo de Trabajo de aseguramiento y afiliación, en el diseño y aplicación de instrumentos de seguimiento idóneos que faciliten la consolidación y análisis de la información del área.
4) Acompañar en el proceso de Auditoría GAUDI a los equipos auditores conformados en la validación de las plantillas entregadas por las EPS antes del cargue.
5) Apoyar el cruce de información bimensual de los reportes de procesos de afiliación entregados por las ETM y las bases de datos entregadas por el Grupo de Sistemas de Información en Salud de la Secretaría de Salud de Santander asignados por las referentes de municipios, cuando se presenten diferencias de cifras entre las mismas.
6) Presentar un informe MENSUAL, y un informe FINAL de las actividades realizadas en el periodo, a la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación, en el que se relacionen todas las actividades realizadas, adjuntando los documentos y archivos digitales que soporten las actividades realizadas en pro de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental vigente y a las funciones asignadas a la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación de la Secretaría de Salud de Santander.
7) Contribuir a las actividades realizadas por el líder y miembros del Grupo de Trabajo de Aseguramiento y afiliación apoyando la elaboración de otros informes, documentos y/o productos requeridos por el Equipo de Trabajo en las fechas establecidas por el Coordinador de Grupo, en el marco del cumplimiento del objeto contractual y el alcance del contrato.
8) Contar con las disposiciones de un equipo de cómputo portátil y todos los medios a efecto de realizar en forma oportuna las labores contratadas.
9) Asistir a reuniones programadas por parte del Supervisor del Contrato.
10) Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
11) Las demás funciones que sean requeridas en concordancia con el objeto del contrato.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CO1.PCCNTR.4538412 de 2023 (531 GUANE)**

OBJETO: "APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y EAPB PARA LA GARANTÍA AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

PLAZO INICIAL: Noventa y Nueve (99) días calendario
PLAZO ADICIONAL: Cuarenta y cinco (45) días calendario
FECHA INICIAL: 01-febrero-2023 **FECHA FINAL**: 24-junio-2023
VALOR: Veintiún Millones Seiscientos Mil pesos m/cte. ($21.600.000)
ESTADO: LIQUIDADO

ALCANCE DEL OBJETO:

1) Elaborar plan general de trabajo del periodo contractual y plan de acción mensual, acorde a las metas del Plan de Desarrollo Departamental vigente y las funciones asignadas a la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación.
2) Apoyar la consolidación de documentos técnicos que deben ser elaborados por el Grupo de Aseguramiento y afiliación, elaborando flujogramas, mapas, tablas y demás ayudas tecnológicas requeridas para la elaboración de estos.
3) Brindar apoyo técnico y asesoría a los integrantes del Grupo de Trabajo de aseguramiento y afiliación, en el diseño y aplicación de instrumentos de seguimiento idóneos que faciliten la consolidación y análisis de la información del área.
4) Acompañar en el proceso de Auditoría GAUDI a los equipos auditores conformados en la validación de las plantillas entregadas por las EPS antes del cargue.
5) Apoyar el cruce de información bimensual de los reportes de procesos de afiliación entregados por las ETM y las bases de datos entregadas por el Grupo de Sistemas de Información en Salud de la Secretaría de Salud de Santander asignados por las referentes de municipios, cuando se presenten diferencias de cifras entre las mismas.
6) Presentar un informe MENSUAL, y un informe FINAL de las actividades realizadas en el periodo, a la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación, en el que se relacionen todas las actividades realizadas, adjuntando los documentos y archivos digitales que soporten las actividades realizadas en pro de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental vigente y a las funciones asignadas a la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación de la Secretaría de Salud de Santander.
7) Contribuir a las actividades realizadas por el líder y miembros del Grupo de Trabajo de Aseguramiento y afiliación apoyando la elaboración de otros informes, documentos y/o productos requeridos por el Equipo de Trabajo en las fechas establecidas por el Coordinador de Grupo, en el marco del cumplimiento del objeto contractual y el alcance del contrato.
8) Contar con las disposiciones de un equipo de cómputo portátil y todos los medios a efecto de realizar en forma oportuna las labores contratadas.
9) Asistir a reuniones programadas por parte del Supervisor del Contrato.
10) Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
11) Las demás funciones que sean requeridas en concordancia con el objeto del contrato.

❖ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CO1.PCCNTR.3859373 de 2022 (1975 GUANE)**

OBJETO: "APOYAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO FRENTE A LA VIGILANCIA Y SUS LINEAMIENTOS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCION DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID- 19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
PLAZO INICIAL: Cinco (05) meses
PLAZO EJECUTADO: Cuatro (04) meses y veintinueve días calendario
FECHA INICIAL: 01-agosto-2022 **FECHA FINAL**: 29-diciembre-2022
VALOR: Diecinueve Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos con Sesenta y Siete centavos m/cte. ($19.866.666,67)
ESTADO: LIQUIDADO

ALCANCE DEL OBJETO:

1) Elaborar plan de trabajo y cronograma a desarrollar mensualmente de acuerdo con las actividades definidas en el marco del objeto contractual y concertados con el Supervisor asignado del Departamento.
2) Realizar la organización de bases de datos municipales de contactos de casos con 0 seguimiento en la plataforma Segcovid o plataforma que defina el MSPS y enviar a cada municipio mensualmente con las instrucciones de gestión necesarias.
3) Recepcionar y organizar la base de datos departamental por municipio relacionada con casos fallecidos y rastreos fallidos para el cierre de casos con MSPS según instrucciones del Supervisor asignado.
4) Apoyar a las entidades territoriales municipales en la creación de usuarios Segcovid pendientes según manuales de los diferentes roles de la plataforma en instrucciones del MSPS según las últimas actualizaciones.

5) Participar en las diferentes actividades de entrenamiento de temas específicos frente al seguimiento COVID-19 – Santander y el MSPS.
6) Realizar seguimiento mensual de los usuarios pendientes por gestionar ante MSPS y realizar solicitud ante la entidad correspondiente para la creación y activación de los diferentes roles de la plataforma o herramienta de información que defina el MSPS para seguimiento COVID-19
7) Enviar mensualmente a cada profesional de apoyo de cada provincia los casos sin seguimiento en la plataforma de información definida por el MSPS para su respectiva gestión con la autoridad sanitaria en los municipios de Santander.
8) Consolidar un expediente mensual en donde se registre cada una de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto del contrato.

❖ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CO1.PCCNTR.3151654 de 2021 (4088 GUANE)**

OBJETO: "APOYAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA PRASS Y SUS LINEAMIENTOS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCION DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
PLAZO INICIAL: Tres (03) meses y veinticuatro (24) días
ADICIONAL: Un (01) mes y diecisiete (17) días calendario
FECHA INICIAL: 03-enero-2022 **FECHA FINAL**: 13-junio-2022
VALOR: Veintiún Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil pesos m/cte. ($21.467.000)
ESTADO: LIQUIDADO

ALCANCE DEL OBJETO:

1) Elaborar plan de trabajo y cronograma a desarrollar mensualmente de acuerdo con las actividades definidas en el marco del objeto contractual y concertados con el líder PRASS Departamento.
2) Apoyar la consolidación semanal de la información para el informe de gestión de bases de datos del Centro Contacto Nacional de Rastreo del Departamento de Santander en formato definido para tal fin y según orientación del Líder PRASS Santander.
3) Realizar la organización de bases de datos municipales de contactos de casos de PPNA y viajeros con 0 seguimientos en la plataforma Segcovid 19 y enviar a cada municipio semanalmente con las instrucciones de gestión necesarias.
4) Realizar la organización de bases de datos municipales de contactos de casos de PPNA con 0 seguimientos en la plataforma Segcovid 19 y enviar a cada municipio semanalmente con las instrucciones de gestión necesarias.
5) Recepcionar y organizar la base de datos departamental por municipio relacionada con casos fallecidos y rastreos fallidos para el cierre de casos con MSPS según instrucciones del líder PRASS Santander.
6) Apoyar a las entidades territoriales municipales en la creación de usuarios Segcovid - 19 pendientes según manuales de los diferentes roles de la plataforma en instrucciones del MSPS.
7) Participar en las diferentes actividades de entrenamiento de temas específicos y nuevos del programa PRASS que adelante el líder PRASS Santander y el MSPS.
8) Consolidar un expediente mensual en donde se registre cada una de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto del contrato.

❖ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CO1.PCCNTR.2748811 de 2021 (2056 GUANE)**

OBJETO: "APOYAR EL PROCESOS DE NOTIFICACIÓN, REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE CASOS DE COVID-19 Y DE LAS ESTADISTICAS VITALES, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
PLAZO INICIAL: Cuatro (04) meses y quince (15) días
FECHA INICIAL: 13-agosto-2021 **FECHA FINAL**: 27-diciembre-2021
VALOR: Dieciocho Millones de pesos m/cte. ($18.000.000)
ESTADO: LIQUIDADO

ALCANCE DEL OBJETO:

1) Realizar bajo la coordinación de la profesional del programa ampliado de inmunización (PAI) y del Plan Nacional de Vacunación en el marco de la calamidad pública en el departamento de Santander por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19, la actualización de inventario a punto de red que registre el estado de nodo, identificación de nodo, equipo conectado usuario.

2) Elaborar un estudio de la composición actual de la red para su actualización y reorganización que contemple entre otros aspectos, los usuarios activos de la red, usuarios inactivos, dirección ip, grupo, perfiles y nivel de seguridad de la red. Debe proponer e indicar los elementos necesarios para mejorar el rendimiento de la red y su nivel de seguridad en el Plan nacional de vacunación en la pandemia generada por el COVID-19.
3) Realizar labores de administración de la red que comprende la creación y mantenimiento de cuentas de usuarios, asignación de recursos y mantenimiento de la seguridad en los accesos a la red, usuarios en la red, grupo e integrantes identificaciones de usuarios, instalaciones y actualizaciones al menos cada ocho días de antivirus en la red, instalación y configuración de software e impresora de la red en el Plan Nacional de Vacunación en la pandemia generada por el COVID-19.
4) Realizar las copias de seguridad con la información depositada en los servicios de archivo y de aplicaciones de la red, al menos una vez por semana, en el Plan Nacional de Vacunación en la pandemia generada por el COVID-19.
5) Realizar el soporte a usuarios cuando se presenten problemas de acceso a la red (caídas), en el Plan Nacional de Vacunación en la pandemia generada por el COVID-19.
6) Generar informes inherentes al estado y rendimiento de la red, en el Plan Nacional de Vacunación en la pandemia generada por el COVID-19.

Que en el evento de existir documentación que registre información diversa a la aquí consignada, estamos en condiciones de revisar la presente certificación.

Se adhiere y anula Estampilla de Recaudo Departamental, por valor de $15.620, según recibo No.**2502400010209,** de fecha 11 de enero de 2024.

Se expide la presente certificación a solicitud de **HOLLMAN TARAZONA GALINDO,** a los veintidós (01) días del mes de enero de 2024.

DAISY JOHANNA FLOREZ SIMANCA
Directora de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
Secretaría de Salud de Santander

- Proyecto. Claudia Ramírez - Secretaria

Banco Popular
OF CENT RECAU TESORERIA GRANSANDER
CAJA 03 11 ENE. 2024 495
RECIBI O.R.C.A. CAJA

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502400010209

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 1098707017
Nombre
HOLLMAN TARAZONA GALINDO

→ **TRÁMITE**
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

→**ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION**

PRO HOSPITAL	$4.300
PRO DESARROLLO	$1.700
PRO ELECTRI	$2.200
PRO CULTURA	$4.300
PRO BIENESTAR ADULTO MAYO	$1.700

TOTAL	$14.200
Ordenanza 012/2005	$1.420
Total	**$15.620**

Con destino a:
Secretaria de Salud Departamental

→Fecha expedición: 2024/01/11
Fecha límite de pago: 2024/01/17

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp:20240111 15:16:51

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2022

MJD-CER22-0003318-40200

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de esta dependencia **HOLLMAN TARAZONA GALINDO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.098.707.017 expedida** en **Bucaramanga,** suscribió los siguientes contratos con el Ministerio de Justicia y del Derecho, así:

CLASE	Prestación de Servicios Profesionales
NÚMERO	**513-2021**
OBJETO GENERAL	Prestación de servicios profesionales a la Subdirección Estratégica y de Análisis del Ministerio de Justicia y del Derecho brindando asistencia técnica para la actualización del concepto visual de la página web del Observatorio de Colombia, y generación de infografías, estudios y reportes de las acciones estratégicas de la oolítica de drogas de Colombia.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**1.** Brindar asistencia técnica en el proceso de definición de la hoja de ruta para la estructuración de la estrategia de comunicación visual de la página web del Observatorio de Colombia, así como la hoja de ruta para la generación de infografías, estudios y reportes de acciones estratégicas de la Política de drogas de Colombia. **2.** Brindar asistencia técnica mediante la estructuración de la estrategia de comunicación visual de la página web del Observatorio de Colombia. **3.** Brindar asistencia técnica mediante la generación de infografías, estudios y reportes de las acciones estratégicas de la Política de drogas de Colombia. **4.** Brindar asistencia técnica mediante la generación de elementos visuales para la adecuada difusión de estadísticas e información sobre la problemática de las drogas y los impactos de la Política de drogas de Colombia. **5.** Brindar asistencia técnica mediante la generación insumos requeridos en el marco del Observatorio de drogas de Colombia con el concepto visual estratégico definido con el Subdirector de Estratégica y de Análisis.

	6. Brindar asistencia técnica generando las recomendaciones a que haya lugar en la gestión que adelante la Subdirección Estratégica y de Análisis en las materias objeto del contrato. **7.** Atender las consultas que le sean elevadas en relación con el objeto del contrato. **8.** Preparar documentos, informes, matrices e insumos requeridos por la Subdirección Estratégica y de Análisis en el marco del objeto del contrato. **9.**Asistir a reuniones, mesas técnicas y comités asociados a los temas objeto del contrato, cuando le sea solicitado por el supervisor del contrato. **10.** Realizar los desplazamientos a nivel nacional o internacional que sean requeridos para la ejecución del objeto del contrato y las obligaciones a su cargo, previa autorización del supervisor del contrato. **11.** Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato e inherentes al objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($32.811.867,00) M.L.,**
PLAZO	Hasta el 30 de septiembre de 2021
FECHA DE INICIO	07/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2021
ESTADO	**EJECUTADO**

CLASE	Prestación de Servicios Profesionales
NÚMERO	**434-2022**
OBJETO GENERAL	Prestación de servicios profesionales a la Subdirección Estratégica y de Análisis, brindando asistencia técnica en el desarrollo de acciones que se deban adelantar para el fortalecimiento de la identidad visual y actualización gráfica del sitio web del Observatorio de Drogas de Colombia, en articulación con los lineamientos de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**1.** Brindar asistencia técnica en el proceso de rediseño del portal web del Observatorio de Drogas de Colombia, en articulación con los lineamientos de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de

	Información y el código de imagen de los portales web del Ministerio de Justicia y del Derecho. **2.** Participar técnicamente en la elaboración de un plan para el rediseño para el portal web del Observatorio de Drogas de Colombia que incluya nuevo mapa del sitio y la propuesta de las páginas web del sitio, integrando los contenidos (textos, imágenes, videos, etc.). **3.** Brindar asistencia técnica mediante la generación de esquemas de páginas, guiones gráficos, flujos de usuarios y elementos visuales para la difusión de estadísticas e información sobre drogas en el portal web del Observatorio de Drogas de Colombia. **4**. Realizar las recomendaciones pertinentes para el ajuste y mantenimiento del diseño del portal web del Observatorio de Drogas de Colombia, de tal menara que sea ordenado y acorde a las tendencias. **5.** Brindar asistencia técnica en el proceso de estructuración de la estrategia de comunicación visual de la página web del Observatorio de Drogas de Colombia. **6.** Atender las consultas que le sean elevadas en relación con el objeto del contrato. **7.** Preparar documentos, informes, matrices e insumos requeridos por la Subdirección Estratégica y de Análisis en el marco del objeto del contrato. **8.** Asistir a reuniones y comités asociados a los temas objeto del contrato, cuando le sea solicitado por el supervisor del contrato. **9.** Realizar los desplazamientos a nivel nacional que sean requeridos para la ejecución. del objeto del contrato y las obligaciones a su cargo, previa autorización del supervisor del contrato. **10.** Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato e inherentes al objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($45.731.997)**,
PLAZO	Hasta el 30 de septiembre de 2022
FECHA DE INICIO	27/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2022
ESTADO	**EJECUTADO**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

LIZTH VIVIANA GARCÍA PINZÓN
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

Elaboró: Luceida Gutiérrez Jiménez
Revisó y aprobó: Lizth Viviana García Pinzón

https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=xivsDAIety1rD1B9T4T3pgaCEQ81ArEwd0RbkpAnBFY%3D&cod=axCKC72O0MciK4dOJXj7ew%3D%3D

FUNDACION EDUCATIVA DE COLOMBIA
"FUNDECOL FLORIDABLANCA"

CODIGO DANE 368276003086 NIT. 900.711.889-6

Aprobada según resolución 0263 de 2009 por la Secretaria de Educación de Floridablanca y modificada mediante resoluciones No. 4981 del 4 del Noviembre 2016 y No. 4943 del 31 de Octubre del 2017

La suscrita secretaria de la Fundación Educativa de Colombia
FUNDECOL FLORIDABLANCA

CERTIFICA

Que el señor HOLLMAN TARAZONA GALINDO, Identificado con C.C. 1.098.707.017 de Bucaramanga, estuvo vinculado a nuestra Institución educativa, Fundación Educativa de Colombia — Fundecol Floridablanca, desde el 1 de Septiembre del 2016 hasta 29 de Mayo de 2019, desempeñando el cargo de RECTOR, realizando las siguientes actividades:

- Organizar, planear y coordinar el desarrollo de los procesos académicos durante la jornada escolar.
- Velar y garantizar el buen desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de matrícula de los estudiantes y puesta en marcha del calendario académico para el año lectivo.
- Poner en marcha y realizar seguimiento a la ejecución del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional PEI.
- Realizar contratación y supervisión de docentes y personal administrativo.
- Resolver requerimientos relacionados con la ejecución académica, conforme a lineamiento legal vigente y manual de convivencia de la institución '
- Realizar la planeación académica y curricular de la etapa académica.
- Proponer acciones de mejora que contribuya al mejoramiento continuo de todas las dependencias de la institución educativa.
- Inducción a personal docente y administrativo de la institución educativa.
- Analizar e implementar estrategias que permitan asegurar la continuidad de los estudiantes y de esta manera bajar los niveles de deserción en la Institución educativas.
- Conformar y citar a los comités de consejo directivo, consejo académico y consejo estudiantil y velar por el cumplimiento de su objetivo.
- Realizar convenios interinstitucionales que permitan el fortalecimiento académico de la entidad educativa.

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma a los veinte (20) días del mes de Junio del 2019.

SANDRA E. VELASQUEZ GONZALEZ
C.C. 63.484.539 de Bucaramanga
Secretaria Académica

EL SUSCRITO RECTOR DE LA FUNDACIÓN EDUCATOVA DE COLOMBIA FUNDECOL FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

El señor **HOLLMAN TARAZONA GALINDO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.098.707.017 de Bucaramanga,** estuvo vinculado en nuestra institución educativa, como DOCENTE mediante contrato de prestación de servicios, en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2024 al 14 de diciembre de 2024, realizando las siguientes actividades:

- Docente de las áreas de matemáticas e informática.
- Desarrollar planeador correspondiente a cada materia
- Impartir clases según el calendario académico
- Realizar las evaluaciones y calificaciones correspondientes, según el calendario académico
- Apoyar en la elaboración de las libretas de notas
- Entregar notas según el calendario académico
- Apoyar con las actividades en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional PEI

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

NESTOR LEONARDO MACIAS CHAPARRO
Rector

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor(a), **HOLLMAN TARAZONA GALINDO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **1.098.707.017** expedida en Bucaramanga, laboró en la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** los cuales se relacionan así:

CPS Nº 0746 de 2017
Duración: Cuatro (04) meses
Fecha de Inicio: Marzo 30 de 2017
Fecha de Terminación: Julio 29 de 2017
Honorarios Mensuales: Tres Millones Quinientos mil Pesos COP. ($3.500.000.00)

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades fueron:

1. Apoyar la administración departamental (Secretaria de Planeación y Secretaria de las TICS) en el diseño de una política de seguridad de datos personales a luz de la normatividad vigente.
2. Apoyar el diagnóstico del estado actual de la información que se maneje en el departamento de Santander.
3. Brindar apoyo al proceso de identificación de los niveles de información que se requieren ser organizados.
4. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato en el marco del objeto planteado.
5. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con el objeto del contrato.

CPS Nº 1782 de 2017
Duración: Dos (02) meses Quince (15) días
Fecha de Inicio: Septiembre 01 de 2017
Fecha de Terminación: Noviembre 15 de 2017
Honorarios Mensuales: Tres Millones Quinientos mil Pesos COP. ($3.500.000.00)

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades fueron:

1. Apoyar la administración departamental (Secretaria de Planeación y Secretaria de las TICS) en el diseño de una política de seguridad de datos personales a luz de la normatividad vigente.
2. Apoyar el diagnóstico del estado actual de la información que se maneje en el departamento de Santander.
3. Brindar apoyo al proceso de identificación de los niveles de información que se requieren ser organizados.
4. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato en el marco del objeto planteado.
5. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con el objeto del contrato.

CPS Nº 2666 de 2017
Duración: Dos (02) meses Quince (15) días
Plazo Adicional: Dos (02) meses Doce (12) días
Fecha de Inicio: Diciembre 06 de 2017
Fecha de Terminación: Julio 12 de 2018
Honorarios Mensuales: Tres Millones Quinientos mil Pesos COP. ($3.500.000.00)

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades fueron:

1. Apoyar la revisión, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión
2. Revisión de los mapas de riesgos de los procesos del SIG asignados por el supervisor
3. Apoyo para la revisión y actualización del Listado Maestro de Documentos del Sistema integrado de Gestión
4. Apoyo al seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano
5. Las demás asignadas por el Supervisor
6. Presentar informes de actividades acordes al objeto del contrato.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriores enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander – www.santander.gov.co – en el link de Contratación Departamental.

Se expide en Bucaramanga, a los Cuatro (04) días del mes de Septiembre de 2018.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Proyectó: Silvia Echeverria. Contratista
Se anexan y anulan estampillas por valor de $9.350 con recibo No. 2501800349154

Certificado Nº SC 4317-1

LA CORPORACIÓN UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA - UTC, Es una Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano como factor esencial del proceso educativo de la persona y componente dinamizador en la formación de Técnicos Laborales y expertos en las artes y oficios, mediante el ofrecimiento del servicio de educación integral en el ámbito Técnico Laboral en la modalidad presencial y a distancia. Constituida según las normas legales dé la República de Colombia, Gobernación de Santander, Secretaria de Educación, Resolución de Aprobación No. 12983 y 12984 de 29 - sep. - 2006; Secretaria de Educación Girón No. 1988 del 19 - Octubre - 2010, Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar No. 0255 del 29 - Dic. - 2008, Personería Jurídica No.04455.

CERTIFICA:

Que él señor, **HOLLMAN TARAZONA GALINDO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.707.017 de Bucaramanga, laboró en nuestra institución bajo contrato de prestación de servicios, cómo COORDINADOR ACADÉMICO, en el periodo comprendido entre el 10 de Enero de 2013 a 20 de Diciembre de 2013, desempeñando funciones de impletación y seguimiento del Proyecto Educativo Institucional PEI.

Para constancia se firma la presente en Floridablanca a los 11 días del mes de Febrero del año dos mil catorce (2014).

Cordial saludo;

MAURICIO RODRIGUEZ PEREZ
Representante Legal.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SANTA MARTA – COOTRASMAR CTA

CERTIFICA:

Que el señor (a) **HOLLMAN TARAZONA GALINDO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.098.707.017** de Bucaramanga, asociado a nuestra cooperativa, laboró mediante Acuerdo Cooperativo de Trabajo, desde el 12 de Enero de 2020 hasta el 30 de Septiembre de 2022, desempeñando las funciones como Ingeniero de Sistemas en la ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU – como INGENIERO DE CARTERA.
a través de un convenio celebrado con esta entidad en el Municipio de Bucaramanga., con una asignación mensual de Dos Millones Ochocientos Mil Pesos Mcte. ($2.800.000).

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los Siete (07) días del mes de octubre de 2022.

MARIO EDGAR PEÑARANDA P.
Representante Legal

FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL"

Personería Jurídica No. 10917

Aprobación oficial Resolución 03024 de 2.000 por la Secretaría de Educación de Santander

Bucaramanga - Santander

Código ICFES 095760

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
NIT 900090922-5

El Suscrito DIRECTOR de la Fundación Educativa de Colombia

FUNDECOL

Aprobado según Resolución 03024 del 28 de Febrero de 2000
Modalidad EDUCACION CONTINUADA
Código DANE 368001007669

CERTIFICA:

Que, el señor **HOLLMAN TARAZONA GALINDO,** identificado con la cedula de ciudadanía No **1.098.707.017** de **Bucaramanga (Santander),** laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de DOCENTE en el área de **SOCIALES**. Desde Enero 23 del 2015 hasta Julio 28 del 2016.- Durante su tiempo en el colegio presente gran desempeño en sus labores, responsabilidad.

Se expide, a solicitud del interesado, en Bucaramanga, a los 15 días del mes de Septiembre del 2016.-

JORGE ELIECER AMADO VARELA
C.C. 13.833.475 de Bucaramanga
DIRECTOR

INVERSIONES PEMTA SAS

Bucaramanga, Febrero 16 de 2.016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el señor **HOLLMAN TARAZONA GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía #1.098.707.017 de Bucaramanga, laboro en nuestra empresa desde el 9 de marzo de 2.015 y hasta el 31 de enero de 2.016; desempeñando el cargo de Director del **INSTITUTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS "INCAD";** institucion de educación para el trabajo y el desarrollo humano, aprobado bajo resolución #0675 de julio de 1.997. Durante el periodo laborado en la empresa, se distinguio por ser una persona responsable, pro activa y cumplidora de sus deberes, de manera que nos permitimos recomendar no solamente por las cualidades anteriormente expuestar, tambien es una persona digna de confianza para desarrollar procesos de dirección.

JUAN CARLOS RUEDA RINCON
Gerente General

INSTITUTO SANTA MARIA MICAELA

BACHILLERATO COMERCIAL

Una Propuesta Educativa Para La Juventud Santandereana
Educación con Calidad

Resolución de aprobación de estudios número 0659 16 junio 1997 Secretaria de Educación Departamental

Código DANE 368001000702

LA SUSCRITA RECTORA DEL INSTITUTO SANTA MARIA MICAELA DE BUCARAMANGA, APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EN SUS GRADOS DE 6° a 11° POR RESOLUCION 3340 DEL 29 DE JULIO 1992 Y PRORROGADA POR RESOLUCION 0659 DEL 16 DEL JUNIO DE 1997.

CERTIFICACION LABORAL

Me permito certificar que el señor **HOLLMAN TARAZONA GALINDO** Identificado con la cedula de ciudadanía número 1.098.707.017 de Bucaramanga Santander, laboro en el Instituto Santa María Micaela desde el 1 de Febrero del año 2014 hasta 02 de febrero del 2015 como coordinador académico y administrativo.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga al (12) días del mes de agosto de 2016.

Atentamente,

Instituto Santa Maria Micaela
RECTORIA
FLOR ELBA GARCIA GOMEZ
Rectora

Bachillerato Comercial con Proyección Empresarial
Calle 44 Nº 40 -25 teléfono 6455846 celular 3193779588
Email: institutomicaela@hotmail.com
Bucaramanga

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) **TARAZONA GALINDO HOLLMAN,** mayor de edad identificado (a) con cedula de ciudadanía numero **1.098.707.017**, se encontró vinculado (a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término **Fijo**, desde el **1 de marzo de 2014** y hasta el **16 de noviembre de 2014**, desempeñando el cargo de **Coord. Currículo Sede,** con una asignación salarial mensual de (**$ 2.367.000**), la causa de finalización de contrato fue **Renuncia.**

Se expide en Bogota D. C., a los 02 días del mes de Diciembre de 2014.

Cordialmente,

IVETTE AZUCENA CUESTA SEGURA
Coordinadora Administración de Personal

UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios
GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA

Multicómputo

CERTIFICACION

MULTICOMPUTO LTDA, con **NIT 890.212.821-1** hace constar que el señor **HOLLMAN TARAZONA GALINDO**, identifico(a) con cédula de ciudadanía número 1.098.707.017 expedida en Bucaramanga, estuvo vinculado(a) con la empresa bajo la modalidad de contrato de prestación de servicio como **DOCENTE HORAS CATEDRA** Desde Mayo 17 de 2012 hasta el 30 de Diciembre del 2013.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado(a) y se expide en Bucaramanga a los Veinte (20) días del mes Enero del 2015 con destino certificación Hoja De Vida.

Cordialmente,

NORMA ANGELICA MOLANO CARDOZO
Gerente Administrativo y Financiero

COLEGIO ORIENTAL SIGLO XXI

Formamos jóvenes emprendedores de Éxito, con Valores Cristianos, éticos y empresariales capaces de generar calidad de vida
Aprobado según Resolución 17747 de 5 de Diciembre de 2000 Educación formal
Resolución 0953 del 30 Julio de 2008 Bachillerato CLEI

IDENTIFICACIÓN DEL DANE Nº 368001006441

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL **COLEGIO ORIENTAL SIGLO XXI**, APROBADO POR LA RESOLUCION OFICIAL Nº 17747 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2000 PARA PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

CERTIFICA:

Que el señor **HOLLMAN TARAZONA GALINDO**, identificado con C.C. 1.098.707.017 de Bucaramanga, laboró en nuestra institución desde febrero de 2012 hasta Diciembre de 2013 como Coordinador Académico en el Área Administrativa, destacándose por su responsabilidad, colaboración y compromiso con la Institución.

Se expide por solicitud del interesado, en Bucaramanga, a los Quince (15) días del mes de septiembre de 2016.

JANETH JIMENEZ
Secretaria

Calle 33 # 25 – 30 Barrio Antonia Santos - Bucaramanga
Tels. (7)635 02 28 – (7)645 45 63 – Cels: 317 709 3130 – 318 827 6971
Correo: coloriental@hotmail.con – Página Web: colorientalsigloxxi.edu.co

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Hollman Tarazona Galindo

CC No. 1.098.707.017

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 73 del Libro de Registro No. 008
Bucaramanga, 06 de abril de 2018
No. 70211

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 018

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día seis (06) de Abril de dos mil dieciocho (2018), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia de Proyectos*** *a* ***Hollman Tarazona Galindo*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.098.707.017*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***70211*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***73*** *del Libro No.* ***008*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90887*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día seis (06) de Abril de dos mil dieciocho (2018).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

HOLLMAN TARAZONA GALINDO

c.c. 1.098.707.017

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Ingeniería De Sistemas**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 30 días del mes de Marzo de 2016
Registrado en el Folio 20183, Libro D006- Acta de Grado No. 610

RECTOR **SECRETARIO GENERAL**

DECANO

Libertad y Orden

Condensa

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado MEN Resolución 4788 de 22 de agosto de 2007, Código SNIES 53112
Fecha: Marzo 30 de 2016
Lugar: Bucaramanga

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Conferido a:

HOLLMAN TARAZONA GALINDO

Cédula 1.098.707.017

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Ingeniería De Sistemas.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D006, Acta de Grado 610 - Folio 20183, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de INGENIERO DE SISTEMAS.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de Marzo de 2016

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

FUNDACIÓN
TECNOLÓGICA FITEC

Personería Jurídica Resolución No. 005 del 3 de Enero de 1992 MEN

EN ATENCIÓN A QUE:

Hollman Tarazona Galindo

C.C. 1.098.707.017 **de** Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
Le confiere el título de:

Tecnólogo en Sistemas

Registro Calificado Resolución N° 631 de Febrero 16 de 2006

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 24 **días del mes de** Marzo **de** 2.012

Registrado en el Folio 196 **libro de registro de diplomas No.** 1

RECTOR **SECRETARIO GENERAL**

No. 3924

Tecnológica FITEC

LA SECRETARIA GENERAL DE LA TECNOLÓGICA FITEC *CERTIFICA*: que en el *Libro de Actas de Grado Nro.* ***1*** *Folio Nro.* **196** de la Institución, figura la siguiente **ACTA DE GRADO 2012-3411** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el veinticuatroavo día del mes de Marzo del año dos mil doce, se reunió el Consejo Académico de la TECNOLÓGICA FITEC, presidió la sesión el DR. ORLANDO JOSUÉ CALERO CHACÓN, Rector de la TECNOLÓGICA FITEC y obró como Secretaria LUZ ADRIANA MORANTES RODRIGUEZ

Considerando el Consejo que,

HOLLMAN TARAZONA GALINDO

con cédula de ciudadanía número 1098707017 expedida en BUCARAMANGA, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, y obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de:

TECNÓLOGO EN SISTEMAS

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

La Secretaria General, (Fdo) LUZ ADRIANA MORANTES RODRIGUEZ

Es copia tomada de su original, en Bucaramanga, Marzo 24 de 2012.

LUZ ADRIANA MORANTES RODRIGUEZ
Secretaria General

Instituto Santo Angel

Bucaramanga - Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santander según
Resolución No. 11852 del 10 de Diciembre de 2001

Confiere a

Hollman Tarazona Salindo

Identificado(a) con T.I. No. 910703-08229 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado según los planes y programas vigentes,
logros de formación integral en Nivel de Educación Media;
establecidos en esta Institución Educativa de carácter oficial.

Lic. Elda M. Hernández G.
Rectora

Lic. Herminda Puerto Bece
Secretaria Ad Honorem

Registrado en el control interno del Instituto
Código 48 Folio No. 20 Libro No. 01

Instituto Santo Angel
de Bucaramanga

Acta Individual de Graduación

En el **INSTITUTO SANTO ANGEL** de la ciudad de Bucaramanga, aprobado por resolución No. 11852 del 10 de Diciembre del 2001 emanada de la Gobernación de Santander a través de la Secretaria Departamental de Educación, se reunieron la suscrita Rectora y Secretaria (docente encargada a honores) a fin de comprobar el cumplimiento de todos los requisitos de ley para expedir diploma de culminación de estudios en el nivel de Educación Media, al estudiante que durante el año escolar 2007 curso grado once y ciclo cinco, en esta institución educativa de carácter oficial; otorgando el titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre y documento de identidad se relaciona a continuación y se halla registrado en el acta general No. **16** que contiene 52 nombres e inician con: **ANDRADE PLAZAS YENNY TATIANA** finaliza en: **VIDAL HERNÁNDEZ KATHERINE** y corresponde al Código No. **48** del Folio No.**20**

Tarazona Galindo Hollman
Nombre

T.I. 910703-08229 Bucaramanga
Identificación

Tomada del libro 1 del acta original de graduación No. 16 Fechada el *Diciembre 13 del 2007*

En constancia firman

Lic. Elda M. Hernández G.
Rectora

Lic. Herminda Puerto Becerra
Secretaria Ad Honorem

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.707.017

TARAZONA GALINDO
APELLIDOS

HOLLMAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1991

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-JUL-2009 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00173865-M-1098707017-20090829 0015513866A 1 32748018

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
05255-331221 ANT
Fecha de Expedición: **13/05/2016**

Nombre:
HOLLMAN
TARAZONA GALINDO
Cédula:
C.C. 1098707017
Profesión:
INGENIERO DE SISTEMAS
Institución:
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4238525

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HOLLMAN TARAZONA GALINDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098707017, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 05255-331221 desde el 13 de Mayo de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 582.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230292895

(415)7707212489984(8020) **000014123029289 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 0 7 0 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 0 7 0 1 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TARAZONA	GALINDO	HOLLMAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 A N 45 B 13

42. Correo electrónico hollmantz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 8 5 4 0 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 3 0 1 0 1	8 5 3 0	2 0 1 1 0 1 1 7	8 2 1 1	8 5 6 0	2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TARAZONA GALINDO HOLLMAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230292895

(415)7707212489984(8020) **000014123029289 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1098707017	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1095918598		239024T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	ALVAREZ	MARIBEL	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
20170601

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BMANGA, Enero 19 de 2026

Señor:

TARAZONA GALINDO HOLLMAN

CC. 1098707017CR 18 N 11 43 BRR COMUNEROS - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Diciembre 22 de 2017. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
TARAZONA GALINDO HOLLMAN	1098707017	C	Dic-22-2017	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MA	1098707017	Cooperados o Precooperativas de trabajo asociado	CERRADO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MA	1098707017	Cooperados o Precooperativas de trabajo asociado	CERRADO
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	1098707017	Dependiente	CERRADO
HOLLMAN TARAZONA GALINDO	1098707017	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
HOLLMAN TARAZONA GALINDO	1098707017	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
HOLLMAN TARAZONA GALINDO	1098707017	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
HOLLMAN TARAZONA GALINDO	1098707017	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HOLLMAN TARAZONA GALINDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098707017,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

medifam
medicina familiar ambulatoria ips
Nit. 900.463.757-8
Tel. 6 653009- Cel. 317 439 7105 - 313 858 4268
Carrera 5 No. 5-74 Frente al Hospital Local de Piedecuesta
medifam.s.a.s.ips@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 20.458

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
14 DÍA	01 MES	2026 AÑO	PIEDECUESTA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
TARAZONA GALINDO HOLLMAN	MASCULINO	34 AÑOS 6 MESES 12 DÍAS	CC (Tipo)	1098707017 (Número)

Cargo: **INGENIERO DE SISTEMAS**

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	CAPACITACIÓN	CONTROL DE PESO
	OTROS : RECOMENDACIONES GENERALES	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



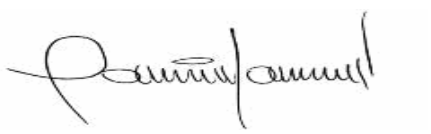
Firma:

Nombre: CC: 72129934 - WALTER ENRIQUE GUTIERREZ

R. M.: 1462 **L.S.O.:** 07506

Código de Seguridad
S427Y1E20458

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: TARAZONA GALINDO HOLLMAN

CC: 1098707017

	RESOLUCIÓN 07506	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que WALTER ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ , identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 72129934, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: WALTER ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ. MEDICINA - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 72129934, en las áreas de MEDICINA en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los 17 SEP 2020

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Elaboró ELKIN URIBE
Revisó YELITZA LILIBETH HERNANDEZ
VoBo LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ

Escaneado con CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-20 13:01

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HOLLMAN		TARAZONA	GALINDO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098707017

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["CALLE 5 No. 8-25 Casco Antiguo"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$85.995.100,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$85.995.100,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$23.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$32.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Floridablanca, 20 de Enero del 2026.

AUTORIZACIÓN

HOLLMAN TARAZONA GALINDO, identificado con cedula de ciudadanía No. **1098707017 expedida en Bucaramanga,** autorizo al **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, identificado con el Nit N° **890205176-8,** a consultar la línea de registro de inhabilidades sobre delitos sexuales, con menores de edad, así como las actualizaciones que den ligar, de acuerdo al Decreto 753 del 30 de abril de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Atentamente,



HOLLMAN TARAZONA GALINDO
C.C. No. 1098707017 de Bucaramanga
hollmantz@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:57 horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098707017,** Apellidos y Nombres **TARAZONA GALINDO HOLLMAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Floridablanca**, con NIT **890205176-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098707017 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 09:09 AM

Código Verificación: **FS8RKPJ213**

Válida hasta: **20/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 21:06:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098707017
Código de Verificación	1098707017260119210638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289206897

PIB
21:08:30

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HOLLMAN TARAZONA GALINDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098707017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:10:28 PM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098707017**
Apellidos y Nombres: **TARAZONA GALINDO HOLLMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2026 09:12:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098707017** y Nombre: **HOLLMAN TARAZONA GALINDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132953304** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor HOLLMAN TARAZONA GALINDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1098707017, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HOLLMAN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	TARAZONA
Segundo Apellido:	GALINDO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1098707017
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Enero de 2026, a las 12:08:24 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1098707017

APELLIDOS Y NOMBRES

TARAZONA GALINDO

HOLLMAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **06 MAY 2011**

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2960653

EJ CUD 792

Certificación Bancaria

Lunes, 19 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que HOLLMAN TARAZONA GALINDO identificado(a) con CC 1098707017, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	79200015083	2019-01-21	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Puntos totales 6/6

PROCESO: Gestión del Talento Humano
PROCEDIMIENTO: Seguridad y Salud en el Trabajo
LIDER DEL PROCEDIMIENTO: Heidy Carolly Porras Duarte

0 de 0 puntos

Fecha *

DD MM AAAA

20 / 01 / 2026

Nombre completo *

HOLLMAN TARAZONA GALINDO

Número de cédula *

1098707017

Cargo *

CONTRATISTA

Tipo de vinculación *

- ○ Libre nombramiento y remoción
- ○ Carrera Administrativa
- ○ Provisionalidad
- ◉ Contratista

6 de 6 puntos

1. De acuerdo al concepto de accidente de trabajo ¿Puede ser considerado, como un hecho ocurrido por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión? *1/1

- ◉ SI
- ○ NO

2. ¿Para reportar un accidente de trabajo en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo no deben pasar más de 48 horas (2 días)? *1/1

- ◉ SI
- ○ NO

3. ¿Es responsabilidad del trabajador participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST? *1/1

- (●) SI
- ( ) NO

4. ¿El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST es el organismo encargado, entre otras, de recibir y dar trámite a las quejas presentadas sobre el comité de convivencia? *1/1

- ( ) SI
- (●) NO

5. ¿En caso de una emergencia, el punto de encuentro del palacio Municipal está ubicado enfrente de la iglesia San Juan Nepomuceno en la calle Barichara? * 1/1

- ( ) SI
- (●) NO

6. ¿EL ACTO INSEGURO son fallas, olvidos, errores u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad que pueden generar riesgo de sufrir un accidente laboral? *1/1

- (●) SI
- ( ) NO

Este formulario se creó en MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. - Contactar con el propietario del formulario

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

Google Formularios